

Cuestionario para el Asesor Financiero

La Comisión de Control de Intercambio de Valores de Estados Unidos (*U.S. Securities and Exchange Commission, SEC*) señala que el mejor consejo que se puede dar acerca de cómo invertir inteligentemente es el de hacer preguntas al respecto. De este modo, los inversores se verían motivados a evaluar *exhaustivamente* los antecedentes de cada agencia de bolsa o agente independiente, o asesor, o cualquiera con quien tuviesen intenciones de hacer negocios, *antes* de entregar su dinero, ganado con tanto esfuerzo.

Pero no siempre es fácil formular las preguntas que permitan obtener la información adecuada. Mucha gente se siente intimidada al enfrentarse a un "experto", y no se atreve a hacérselas.

Por esta razón, AARP ha desarrollado un cuestionario que los inversores comunes pueden entregar a sus agentes, asesores u otras personas del negocio de las inversiones, para ayudarlos a evaluar si deben o no confiarles su dinero.

Las 10 preguntas del Cuestionario para el Asesor Financiero podrían brindarle mucha información útil. Es posible que a usted le surjan otras, de modo que considere este cuestionario sólo como un punto de partida. Si bien puede usarlo como guía en su entrevista personal, le sugerimos que lo envíe por correo y se maneje con las respuestas por escrito.

Podrían existir diversas razones por las cuales algunas personas no desearan responder todas las preguntas; en tal caso, asegúrese de que le expliquen cuáles son, y guíese conforme a las respuestas que obtenga. Aun cuando las referencias del cuestionario le puedan parecer extrañas, los expertos en inversiones sabrán de qué se trata. No obstante, aquí le presentamos algunos fundamentos que justifican la formulación de tales preguntas:

Preguntas 1 a 3. Los asesores de inversiones y representantes matriculados (también conocidos como agentes, representantes de inversiones, especialistas en inversiones, asesores financieros, etc.) deben presentar formularios de divulgación (con información acerca de sus actividades comerciales) ante las agencias que los regulan. Leer estos formularios puede brindarle mucha información sobre los antecedentes de estas personas o firmas: cómo hacen sus negocios y si han tenido algún problema de orden regulatorio. Aquellas personas que se autodenominan "asesores de inversiones" deben entregarle, al menos, una parte de su formulario de divulgación. Los agentes no tienen obligación de hacerlo, pero tampoco existe ninguna ley o norma regulatoria que les prohíba entregarle su formulario de divulgación U-4, si usted así lo solicitara. Desconfíe de aquéllos que se resistan a hacerlo.

Preguntas 4 y 5. Es importante saber si el agente o asesor ha sido sancionado alguna vez, ya sea por sus entes reguladores o por alguna de las organizaciones profesionales de su campo.

Pregunta 6. Muchos asesores de inversiones proporcionan un contrato, o carta compromiso, que especifica claramente cuáles serán los servicios que el cliente recibirá (y los que no recibirá); cuáles serán el papel y las responsabilidades del asesor; cuál la compensación que recibirá dicho asesor; cómo se puede terminar la relación comercial y otras consideraciones importantes. Cuantas menos sorpresas, mejor.

Pregunta 7. Esta pregunta simplemente solicita una factura que constituya una rendición de cuentas por los servicios prestados, como la que podría recibir de su médico. La factura deberá consignar el monto total en dólares que el agente, o asesor, y su firma recibirán por trabajar para usted. Desconfíe de aquellos que no deseen proporcionársela.

Pregunta 8. "Fiduciario" significa que la persona que trabaja para usted le debe el máximo cuidado y lealtad posible, para que pueda existir una relación basada en la buena fe y confianza mutua. Aun cuando usted pueda pensar que este tipo de relación debería darse naturalmente, una relación fiduciaria habitualmente dependerá de los hechos y circunstancias de cada situación particular.

Muchos agentes no aceptarán una responsabilidad fiduciaria. Es posible que ya tengan una relación de esta naturaleza con su agencia de bolsa, y que, por consiguiente, ésta pueda generar conflictos en la relación con usted. El entablar una relación comercial con esta persona le implicará, por lo tanto, enfrentar una verdadera relación de tipo "comprador alerta", porque se asumirá que usted conoce lo suficiente sobre el tema como para protegerse en todo lo referente a inversiones. Si ése fuera el caso, usted debería saberlo de antemano. O bien, podría elegir trabajar solamente con profesionales que siempre mantuviesen una relación fiduciaria.

Pregunta 9. No se puede administrar ni controlar lo que no se puede medir. Si no conoce la tasa de retorno de su cartera de valores ni el índice de comparación justo (por ejemplo, el índice S&P 500), entonces quedará librado a la evaluación que pueda hacer su agente. Si, por ejemplo, el índice promedio de acciones y bonos similares a los suyos subió un 10 por ciento el año anterior, ¿no cree que sería útil conocer si el retorno de su cartera de valores fue del 15 (¡hurra!) o del 5 por ciento (¡buaaa!)? Normalmente, los agentes proporcionan esta información a sus clientes exclusivos, de modo que usted también debería recibirla.

Pregunta 10. Existe un sinfín de información útil que un cliente puede brindarle. He aquí algunos ejemplos: ¿Ha tenido una buena comunicación con el agente (especialmente durante las bajas del mercado)? ¿Se ha producido alguna rotación de personal a la cual haya tenido que adaptarse? ¿Cómo funcionó esto? ¿Ha coincidido el crecimiento de su cartera de valores con lo que le anticiparon?

A continuación, incluimos el Cuestionario para el Asesor Financiero.



Este Cuestionario para el Asesor Financiero ha sido preparado por AARP para ayudar a los inversores a evaluar a un asesor o firma que ofrezca servicios de inversión. Si usted está ofreciendo algo más que asistencia de ventas y su asesoramiento es algo más que meramente eventual, por favor, complete el cuestionario, fírmelo y devuélvalo a:

.....
Nombre

.....
Dirección

.....
Ciudad

Estado

Código postal

.....
Número de teléfono

Nota: No dude en brindar explicaciones detalladas de sus respuestas en una hoja con el membrete de su compañía.

1. ¿Es usted Asesor de Inversiones Matriculado (Registered Investment Advisor - RIA) bajo la Ley de Asesores de Inversiones de 1940?

Sí No

2. Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, indique si está matriculado en el estado citado anteriormente o ante la Comisión de Valores y Bolsa (Securities and Exchange Commission - SEC)

Matriculado en los Estados de:

Matriculado ante la SEC:

Por favor, proporcione una copia del formulario de divulgación más reciente y preciso.

3. ¿Es usted Representante Matriculado de un Agente de Comercio?

Sí _____ No _____

Por favor, proporcione una copia actualizada y precisa del formulario de divulgación U-4 presentado por su agente de comercio ante la Asociación Nacional de Comerciantes de Valores (NASD).

4. ¿Alguna vez fue sancionado por la SEC, un ente regulador de inversiones o de seguros del estado, u otras organizaciones tales como la NASD, alguna de las bolsas de valores o la Junta Directiva del CFP?

Sí _____ No _____

Si respondió afirmativamente, brinde explicaciones detalladas en una hoja con el membrete de su compañía

5. ¿Ha participado personalmente en algún caso de arbitraje? ¿Qué sucedió en cada caso?

Sí _____ No _____

Si respondió afirmativamente, utilice una hoja con el membrete de su compañía para explicar lo sucedido en cada caso.

6. ¿Me proporcionará un Acuerdo o Carta de Compromiso que destaque los servicios que me prestará y los honorarios que deberé pagar? (Este documento no forma parte de ningún acuerdo de corretaje de bolsa que deba firmar).

Sí _____ No _____

7. ¿Me proporcionará un resumen de cuenta escrito por el monto total, en dólares, que en concepto de honorarios y comisiones usted y su firma hayan ganado, así como el de cualquier agente de comercio afiliado, agencia de seguros u otras organizaciones similares, siempre en virtud de nuestra relación comercial? ¿Estaría de acuerdo en proporcionarme esta información trimestralmente, como mínimo?

Sí _____ No _____

8. ¿Acepta la responsabilidad fiduciaria en todos los aspectos de nuestra relación?

Sí No

9. En la medida en que me brinde asesoramiento sobre inversiones en forma continua, ¿me proporcionará un informe trimestral por escrito de la tasa de retorno de mi cartera de valores, junto con índices comparativos similares a los correspondientes a mi cartera, para que yo pueda evaluar el progreso?

Sí No

10. Por favor, brinde referencias de dos clientes que hayan trabajado con usted durante los últimos cinco años.

Nombre Número de teléfono

Nombre Número de teléfono

Nombre del Agente o Asesor (en letra de imprenta)

Firma del Agente o Asesor

Fecha

Nombre de la Firma (en letra de imprenta)

Número de teléfono
